

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO B2020004 – MÉDICO NUCLEAR



Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 8 de abril de 2020.

Susana Castillo Cerdán Subdirectora General Fundación General de la Universidad de Málaga

